

DECRETO N°: 3389 /

EN CONCON, 08 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°510 Y 51, numeral 7, letra G) "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" y además que el servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 3152 de fecha 13.09.2024 mediante el cual se adjudica a la empresa **ES SECURITY LIMITADA, RUT N° 77.525.328-2** los servicios de **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN ESTADIO ATLETICO DE CONCON, FIESTA CRIOLLA 2024". ID 2594-68-LE24** Y Especificaciones Técnicas
- I. Ord. N° 2019 de fecha 23.09.2024 que solicita la ampliación del servicio de seguridad para FIESTA CRIOLLA 2024 para el día 20 de septiembre del presente año. Lo cual no fue considerado en la Licitación Pública.
- J. Cotización de proveedor **ES SECURITY LIMITADA, RUT N° 77.525.328-2** de fecha 19 de septiembre del 2024 por la suma de \$ 499.800 impuestos incluidos.
- K. Disponibilidad Presupuestaria N° 1131, otorgado por el jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 499.800.- impuestos incluidos, en el Ítem 22-08-002 denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA", en el área de Actividades Municipales.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, aumento del contrato denominado **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA DESARROLLO DEL EVENTO EN ESTADIO ATLETICO DE CONCON, FIESTA CRIOLLA 2024". ID 2594-68-LE24**, con la empresa **ES SECURITY LIMITADA, RUT N° 77.525.328-2**, por un turno de 7 guardias para el día 20.09.2024 dese las 12.000 a 18.00 Horas, turno que no fue considerado en la Licitación Pública, por un monto total de \$ 499.800 IVA incluido,
 - 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
 - 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22-08-002 denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA", en el área de Actividades Municipales.
 - 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	7202 130 70	